

Requisitos de graduación para alumnos que ingresaron a 9.º grado del 2016-2017 al 2017-2018

CURSOS OBLIGATORIOS	Diploma de Estudios Avanzados Unidades de crédito <u>ESTÁNDAR</u>	Diploma de Estudios Avanzados unidades de crédito <u>VERIFICADO</u>	Diploma Estándar Unidades de crédito <u>ESTÁNDAR</u>	Diploma Estándar unidades de crédito <u>VERIFICADO</u>
Inglés: 9, 10, 11, 12	4	2	4	2
Matemáticas:				
1. Diploma Estándar: Por lo menos dos selecciones diferentes de cursos entre: Álgebra I, Geometría, Álgebra II u otros cursos de matemáticas sobre el nivel de Álgebra II	4	2	3	1
2. Diploma de Estudios Avanzados: Por lo menos tres selecciones diferentes de cursos entre: Álgebra I, Geometría, Álgebra II u otros cursos de matemáticas sobre el nivel de Álgebra II				
Ciencias de laboratorio:				
1. Diploma Estándar: Por lo menos dos diferentes disciplinas de ciencias entre: ciencias de la tierra, biología, química o física.	4	2	3	1#
2. Diploma de Estudios Avanzados: Por lo menos tres diferentes disciplinas de ciencias entre: ciencias de la tierra, biología, química o física, o completar la secuencia de los cursos de ciencias obligatorios para el Diploma de Bachillerato Internacional.				
Historia y Ciencias Sociales:				
1. Diploma Estándar: Incluirá Historia de EE.UU. y Virginia, Educación Cívica de EE.UU y Virginia, y ya sea Historia y Geografía Universal I o Historia y Geografía Universal II.	4	2	3	1#
2. Diploma de Estudios Avanzados: Incluirá Historia de EE.UU. y Virginia, Educación Cívica de EE.UU y Virginia, Historia y Geografía Universal I e Historia y Geografía Universal II.				
Salud y Educación Física: 9, 10	2		2	
Economía y Finanzas Personales	1		1	
Idioma Extranjero: Incluirá tres años de un idioma o dos años de dos idiomas.	3			
Bellas Artes o Educación Técnico-profesional (CTE)	1		1	
Idioma Extranjero, Bellas Artes o Educación Técnico-profesional			1	
Cursos electivos:				
1. Solo Diploma Estándar: Incluirá por lo menos dos cursos electivos en secuencia.	3		4	
Prueba seleccionada por el alumno:		1 [^]		1#
Total de créditos requeridos:	26	9	22	6

 Requisitos adicionales para el **Diploma Avanzado:** Curso virtual* y capacitación en primeros auxilios/CPR/AED~

 Requisitos adicionales para el **Diploma Estándar:** Curso virtual*, capacitación en primeros auxilios/CPR/AED~ y credencial de CTE+

* Los alumnos completarán satisfactoriamente un curso virtual, el cual puede ser un curso que no otorgue crédito o un curso que otorgue crédito electivo que se ofrezca por Internet.

~ Se requiere que los alumnos reciban capacitación en primeros auxilios, reanimación cardiopulmonar y el uso de desfibriladores externos automáticos, lo que incluye experiencias prácticas de las habilidades necesarias para realizar la reanimación cardiopulmonar.

 + Los alumnos obtendrán una credencial de educación técnico-profesional aprobada por la Junta de Educación que podría incluir, pero no se limita a, la consecución de un certificado de una industria específica, aprobar un examen para obtener una licencia estatal, aprobar una evaluación nacional de competencia ocupacional o la Evaluación de Aptitud Laboral (*Workplace Readiness Assessment*) de Virginia.

Los alumnos que completen una secuencia del programa CTE y aprueben un examen o una evaluación de competencia ocupacional en un campo de CTE que confiera certificación o una credencial de competencia ocupacional de una asociación industrial, comercial o profesional reconocida o que obtenga una licencia profesional en un campo de educación técnico-profesional del Estado de Virginia pueden sustituir el certificado, la credencial de competencia o la licencia por (i) el crédito verificado seleccionado por el alumno y (ii) un crédito verificado de ciencias o historia o ciencias sociales cuando el certificado, la licencia o la credencial confiera más de un crédito verificado. El examen o la evaluación de competencia ocupacional debe ser aprobada por la Junta como una prueba adicional para verificar el desempeño del alumno.

^ Un alumno puede usar pruebas adicionales para obtener crédito verificado en informática, tecnología, educación técnico-profesional, economía u otras áreas según lo prescrito por la Junta en 8 VAC 20-131-110.